

# Paulina Cartagena y las razones del paro social por la educación

Con una marcha desde Plaza Italia hasta La Moneda, denominada "Paro Social por la Educación", el Colegio de Profesores realizará una protesta en contra del veto del Presidente Sebastián Piñera a la ley de estatuto docente, que elimina la causal de despido por evaluación, entre otras materias de orden laboral.

La vicepresidenta del Magisterio, Paulina Cartagena, dijo que esta es una convocatoria amplia y de toda justicia, frente al arduo trabajo que llevaron a cabo junto al Parlamento para aprobar un proyecto de larga data, y que tiene que ver con las movilizaciones de 2019.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/CARTAGENA-1.mp3>

Paulina Cartagena repudió que Sebastián Piñera recurra al veto presidencial, pasando a llevar las demandas históricas del profesorado, así como la voluntad mayoritaria del Parlamento.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/CARTAGENA-2.mp3>

La dirigente del Colegio de Profesores acusó falta de voluntad política del Gobierno para avanzar en materias concretas, frente a la situación de agobio permanente en que se encuentran los docentes.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/CARTAGENA-3.mp3>

En ese sentido, Paulina Cartagena se mostró expectante de que

el Congreso logre alcanzar el supra-quórum de dos tercios que se requiere para rechazar el veto presidencial.

[http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/CARTA GENA-4.mp3](http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/10/CARTA_GENA-4.mp3)

El Colegio de Profesores criticó este domingo que el Gobierno anunciara que vetará el proyecto de ley que entrega mejoras en las condiciones laborales del profesorado, dado que -aseguraron- «son acuerdos importantes» que se habían logrado hace años.

Según anunció durante la semana el Ejecutivo, este veto supresivo busca eliminar algunas indicaciones de la iniciativa de modificación al estatuto docente, la consagración legal de las vacaciones de invierno y la titularidad docente, entre otras medidas aprobadas en su trámite final por la Cámara Baja el 9 de septiembre.